



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUSE



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Nº de Oficio OIC/AAIDMGP/281/2022

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 12 de marzo de 2022

LIC. JUAN FRANCISCO MORA ANAYA

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
COMERCIAL Y DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE
LICONSA, S.A. DE C.V.**

Ricardo Torres No.1 Fraccionamiento Lomas de Sotelo, C.P.
53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

PRESENTE.

LICONSA
ABASTO SOCIAL DE LECHE

13 ABR 2022

12:10

RECIBIDO

DIRECCIÓN COMERCIAL
anexas copia

ASUNTO: Informe de Seguimiento No. 03/2022 de la Auditoría
No. 17/2020 "Programa Comercial Coproductores".

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la Auditoría No. 17/2020 "Programa Comercial Coproductores", que el Órgano Interno de Control practicó a la Dirección Comercial y a la Dirección de Operaciones de Liconsa, S.A. de C.V.; y de conformidad con los artículos 37 fracciones IX y XXIV, 44 y Décimo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el que se establece que la Entidad descentralizada Liconsa, S.A. de C.V., queda sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305 al 311 de su Reglamento; 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, fracción III apartado B, 38 fracción I, numerales 3 y 15 y 40 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Capítulo VI, artículos 32, 33, 34, 35 y 36 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2022, le comunico el resultado del Seguimiento número 03/2022, de 3 Observaciones de la auditoría conforme a lo siguiente:

No.	Descripción de la observación	Estatus
Auditoría No. 17/2020 "Programa Comercial Coproductores"		
1	INSTRUMENTOS CONTRACTUALES CON DEFICIENCIAS EN SU FUNDAMENTO LEGAL.	Solventada.
2	DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO EN ENTREGAS Y PAGOS DE LOS COPRODUCTORES Y/O MAQUILADORES.	Solventada.
3	FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE LOS COPRODUCTORES Y/O MAQUILADORES.	Solventada.

Se anexan las Cédulas de Seguimiento correspondientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
FIRMA *Alberto* HORA **12:20 pm**

ATENTAMENTE

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO

Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

EN LICONSA, S.A. DE C.V.

LICONSA
ABASTO SOCIAL DE LECHE

13 ABR. 2022

RECIBIDO
Elena 12:17 hrs.
DIRECCIÓN GENERAL

LIC. EDUARDO ERIK ONTIVEROS

Lic. Ignacio Ovalle Román, Director General de Liconsa, S.A. de C.V.-Presente
Ing. Rocío Corazón García Salas-Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.-Presente.
Lic. Fabiola del Carmen Canela Gamboa.- Gerente de Planeación Social.-Presente

NAOL/LEAM/EPM

SEGALINSA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LECHE Y MANTENIMIENTO
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN EN LICONSA
RECIBIDO
NOMBRE DE QUIEN RECIBE: *Brenda*
HORA DE RECEPCIÓN: *12:10 pm*

13 ABR 2022 12:19